

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023

Aprobación del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 19 de junio de 2023.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

2.1.- Proponer la designación de un representante en el Consejo de Administración de la Sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

ACUERDO

“ÚNICO.- Proponer a la Junta General de la Sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A, la designación de Don Álvaro Jesús Pimentel Siles Teniente de Alcalde Delegado Área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo como representante del Ayuntamiento de Sevilla en el Consejo de Administración de la Sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8kRdl4424sF64mLUIfjAnQ==>

2.2.- Designar representantes titular y suplente en la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.

ACUERDO

“PRIMERO.- Designar representante del Ayuntamiento de Sevilla en la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela a la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Doña Evelia Rincón Cardoso, y como suplente, al Teniente de Alcalde Delegado Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, Don Juan Francisco Bueno Navarro

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Sevilla”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q+ES9gZmg+mOdiKqQi4vWA==>

2.3.- Designar representantes en el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla.

ACUERDO

“PRIMERO.- Designar representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla:

- Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, D. Juan Bueno Navarro.*
- Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo, D Álvaro Jesús Pimentel Siles.*
- Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales, D. Juan de la Rosa Bonsón.*

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno para su conocimiento”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q+Lq6jL55+8wut/d8y8EYw==>

2.4.- Designar representantes titular y suplente en la Junta General de la Mancomunidad de Los Alcores para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ACUERDO

“Designar representante de este Ayuntamiento en la Junta General de la Mancomunidad de Los Alcores para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos a la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Doña Evelia Rincón Cardoso, y como suplente, al Teniente de Alcalde Delegado Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, Don Juan Francisco Bueno Navarro”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wygju15pJalHHwNB8hHYeg==>

2.5.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de equipos necesarios para trabajos en accidentes de tráfico para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del suministro, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del suministro, y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales, debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- El contrato de suministro a realizar y sus especificaciones es el siguiente.

Expte: 2023/000502 2 LOTES.

Objeto: Adquisición de equipos necesarios para trabajos en accidentes de tráfico para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto base de licitación: 150.000,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 31.500,00 €.

Importe total: 181.500,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Lotes</i>	<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>Lote 1</i>	<i>04101.13601.6230060</i>	<i>163.592,00 Euros</i>
<i>Lote 2</i>	<i>04101.13601.6230060</i>	<i>17.908,00 Euros</i>

Plazo de ejecución:

Lote 1: 60 días

Lote 2: 60 días

Procedimiento de adjudicación: Abierto, Múltiples criterios Código de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175; L01410917; LA0002361.

Responsable del contrato: Jefe Departamento Extinción Incendios: Luis Manuel López Mateos”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hMhSEu1V1NbM/62EDASKWQ==>

2.6.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de un vehículo tipo furgoneta, un semirremolque y material de repuesto para elementos de transporte, para transporte de personal, equipos de primera intervención y apoyo del Servicio de Protección Civil Municipal.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del suministro, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del suministro, y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales, debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- El contrato de suministro a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2023/000567.

Objeto: suministro de un vehículo tipo furgoneta, un semirremolque y material de repuesto para elementos de transporte. Para transporte de personal y equipos de primera intervención y apoyo del Servicio de Protección Civil Municipal.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): 74.374,68 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 15.618,68 €.

Importe total: 89.993,36 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>04102.13503.62400 (LOTE 1- FURGONETA)</i>	<i>63.624,87 Euros</i>
<i>04102.13503.62400 (LOTE 2- SEMIRREMOLQUE)</i>	<i>8.851,15 Euros</i>
<i>04102.13503.62400 (LOTE 3- REPUESTOS)</i>	<i>17.517,34 Euros</i>

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: El 5% del precio final ofertado por la entidad adjudicataria, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Garantía complementaria: Se exigirá una garantía complementaria de un 5 por 100 del precio final ofertado, -o del presupuesto base de licitación cuando éste sea igual al de adjudicación- (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), en los supuestos en que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

Plazo de ejecución: 2 meses desde la formalización del contrato.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

Código de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175; L01410917; LA0002362.

Responsable del contrato: El Técnico del Servicio de Protección Civil Municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pa+ZS2JwYvwxJLhKv7+hDQ==>

2.7.- Nombramiento de titulares de órganos directivos.

ACUERDO

“PRIMERO.: Nombrar a las siguientes personas titulares de los órganos directivos que se citan, con efectividad de la fecha del presente acuerdo:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Órgano directivo en el que se nombra</i>
<i>D^a M^a Dolores Vallejo Torcelly</i>	<i>Coordinadora General de Alcaldía</i>
<i>D. Carlos Crivell Reyes</i>	<i>Director General de Comunicación</i>

SEGUNDO.: Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pIfQjimS/mOvNYj7BqiT7w==>

2.8.- Nombramiento de titulares de órganos directivos.

ACUERDO

“PRIMERO.: Nombrar a las siguientes personas titulares de los órganos directivos que se citan, con la efectividad de la fecha del presente acuerdo:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Órgano directivo en el que se nombra</i>
<i>D. José Guzmán Byrne</i>	<i>Director General del Distrito La Palmera-Bellavista</i>
<i>D^a Carmen María Tena Aguilar</i>	<i>Directora General del Distrito Nervión</i>
<i>D. Luis Alfonso García García</i>	<i>Director General del Distrito Sur</i>
<i>D^a María Lidón Guillén Baena</i>	<i>Directora General del Distrito Los Remedios</i>
<i>D. Joaquín Saravia Gallardo</i>	<i>Director General del Distrito Triana</i>
<i>D. Álvaro Urbano Hidalgo</i>	<i>Director General del Distrito San Pablo-St^a Justa</i>
<i>D^a Carmen Cruzado Candau</i>	<i>Directora General del Distrito Casco-Antiguo</i>
<i>D. Manuel David Loreto del Pino</i>	<i>Director General del Distrito Macarena</i>
<i>D. José Jorge Martínez Soto</i>	<i>Director General del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca</i>
<i>D^a María José Torres Chaves</i>	<i>Directora General del Distrito Norte</i>
<i>D. Patricio León Roca</i>	<i>Director General del Distrito Cerro-Amate</i>

SEGUNDO: Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lj0QONBvH1x0tv5TW5SPpA==>